

Nuevas funciones de Instagram para frenar la ‘sextorsión’

La ‘sextorsión’ o extorsión sexual es un término asociado a una práctica que consiste en amenazar a las personas con revelar imágenes de contenido íntimo en las que aparecen, para obligarles a hacer algo que no desean hacer.

La red social propiedad de Meta presentó en abril de este año algunas herramientas pensadas específicamente para proteger a los usuarios de este tipo de prácticas, así como de otros abusos que se realizan a través del envío de imágenes íntimas en los mensajes directos, además de ayudar a detectar posibles estafas.

En ese momento, anunció algunas funciones como la capacidad de difuminar las imágenes en las que se detectan desnudos, para que sea el destinatario el que elija si desea ver la foto o no. Igualmente, también se comenzó a mostrar una notificación de advertencia para recordar a los usuarios que tengan cuidado al enviar fotos confidenciales.

Ahora, Instagram ha implementado nuevas herramientas de seguridad con las que continuará ampliando la protección de los usuarios en la red social frente a la extorsión sexual, dificultando “aún más el éxito de los delincuentes que la practican”.

En este sentido, actualmente la red social permite realizar capturas de pantalla a las imágenes o vídeos efímeros que se envían mediante mensajes directos, aunque posteriormente avisa a los usuarios de que su contenido ha sido capturado por el destinatario.

Sin embargo, tal y como ha adelantado la compañía en un comunicado en su blog de Meta, pronto dejará de permitir que los usuarios utilicen sus dispositivos para hacer capturas de pantalla o grabar imágenes o vídeos efímeros enviados mediante mensajes directos.

Es decir, a partir de ahora, si un usuario recibe una foto con la función de ‘ver una vez’ o ‘permitir repetición’, no podrá hacer una captura de pantalla, con lo que evitará que el contenido destinado a eliminarse pasado un periodo de tiempo, se pueda almacenar y compartir posteriormente con otras personas.

Siguiendo esta línea, Instagram tampoco permitirá abrir imágenes o vídeos efímeros en la versión web de Instagram, con el

objetivo de evitar que los usuarios sorteen la prevención de capturas de pantalla. Con ello, este tipo de imágenes, que solo se pueden ver una vez, solo estarán disponibles desde la aplicación del 'smartphone'.

La compañía también implementará a nivel mundial la función de protección contra la desnudez, mencionada anteriormente y presentada en abril. Esta función, que estará activada por defecto para los adolescentes menores de 18 años, difumina las imágenes que contengan desnudos cuando se envíen o se reciban mediante los mensajes directos de Instagram.

Por otra parte, Meta también ha señalado que las cuentas que muestren señales de comportamiento "potencialmente fraudulento", tendrán más difícil solicitar seguir a adolescentes. Esto se debe a que Instagram bloqueará completamente la solicitud de seguimiento o la enviará a la carpeta de spam del adolescente.

Instagram ha adelantado que las cuentas que muestren señales de comportamiento fraudulento tampoco podrán ver los seguidores ni las listas de seguidos de las personas. Esto elimina su capacidad de utilizar las listas de seguidores de sus objetivos para chantajearlos. Estos potenciales extorsionadores tampoco podrán ver las cuentas a las que los usuarios han dado me gusta, ni las fotos en las que han sido etiquetados.

Con todo ello, Meta ha indicado que trabajan constantemente para "mejorar las técnicas" que utilizan para identificar a los estafadores, "eliminar sus cuentas e impedir que vuelvan". Para definir qué tipo de cuentas disponen de un comportamiento fraudulento, o practican la 'sextorsión', la red social se basará en cuestiones como la antigüedad de la cuenta. Si se trata de un perfil muy nuevo, tendrá más probabilidades de ser identificado como fraudulento.

Asimismo, cuando los expertos de Meta observan patrones de comportamiento en los intentos de extorsión sexual, entrenan a su tecnología para que los reconozca en el futuro. De esta forma, pueden encontrar rápidamente cuentas de 'sextorsión' y actuar contra ellas, así como avanzar en la detección de estafadores, ya sean nuevos o recurrentes.

Meta ha señalado que estas nuevas funciones de seguridad se suman a las Cuentas de Adolescentes presentadas el pasado mes de septiembre, con las que ofrecerá a los adolescentes protecciones integradas que limitan cuestiones como, quién puede hablar con ellos, los contenidos que pueden ver y el tiempo que pasan en línea.

Estas cuentas de adolescentes para Instagram llegarán a los usuarios de la Unión Europea a finales de este año 2024, y estarán disponibles a nivel global a partir de enero de 2025.

La compañía también ha apuntado algunas de las medidas que ha tomado contra cuentas de delincuentes dedicados a la extorsión sexual. Al respecto, ha compartido que ha eliminado unos 1.600 grupos y cuentas de Facebook que estaban afiliados a Yahoo Boys e intentaban organizar, reclutar y formar a nuevos estafadores.

“Aunque llevamos años eliminando cuentas de Yahoo Boys infractoras, estamos poniendo en marcha nuevos procesos que nos permitirán identificar y eliminar estas cuentas con mayor rapidez”, ha apostillado Meta.

Así, la tecnológica ha señalado que continuarán desarrollando métodos de defensa para proteger a su comunidad de los actores maliciosos dedicados a la ‘sextorsión’, incluyendo opciones para impedir que los estafadores lleguen a sus objetivos y ayudar a los adolescentes y a sus familias a reconocer estas estafas a tiempo.

Con información de El Espectador